



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00345 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede, los **abonos** a la deuda efectuados por el ejecutado, el 10 de marzo y el 10 de abril del año en curso, por la suma de \$209.000,00 cada uno, por un valor total de **\$418.000,00**, se incorporan a los autos y se ordena tenerlos en cuenta en el momento procesal oportuno, los cuales, deberán imputarse en la forma prevista en el artículo 1653 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE (1).

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **26** hoy **21/04/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85b2ebc808b35bf6be9054a0005f20e718f5a509da2b47137b5a155ddc645a2e**

Documento generado en 20/04/2023 09:14:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>